



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0065292/2016

Córdoba, 15 de febrero 2017

**VISTO:**

La solicitud de la estudiante Torres Silvana María Zulema a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00418 del libro N° 00026, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cometido un error involuntario en la confección de las actas de exámenes N° 00418 y N° 00419 del libro N° 00026, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, por parte del profesor Angel Villagra.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Rectificar acta de exámenes N° 00418 libro N° 00026, fecha 15/12/2016, correspondiente a la asignatura El Derecho y la constitución de las Instituciones, en donde dice: Torres Silvana María Zulema D.N.I. N° 29.943.463, calificación ausente, debe decir: Torres Silvana María Zulema D.N.I. N° 29.943.463, calificación 5 (cinco), todo ello de acuerdo al informe del profesor Angel Villagra obrante a fojas 5 del expediente de referencia.

**Art. 2°:** Rectificar acta de exámenes N° 00419 libro N° 00026, fecha 15/12/2016, correspondiente a la asignatura El Derecho y la constitución de las Instituciones, en donde dice: Torres Gina Evelyn D.N.I. N° 36.240.213, calificación 5 (cinco) debe decir: Torres Gina Evelyn D.N.I. N° 36.240.213, calificación ausente, todo ello de acuerdo al informe del profesor Angel Villagra obrante a fojas 5 del expediente de referencia.

**Art. 3°:** Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUSENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE FUNDACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA GUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

